

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 391002401994	0521	PEREDO ANTONIL OSCAR			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 02 07 00142602		BO EL FARO URB ALASKA 0	39170	BAREYO		39 02 351 09 000137991	39 02
07 280358138643	0521	RUBIO LOPEZ MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 02 08 00002179		CL VUELTA ABAJO 19 A	39627	PENAGOS		39 02 351 09 000144358	39 02
07 391020599804	0521	IOAN --- ROXANA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 02 08 00066948		CL LOS NOGALES 14 2 BJ F	39180	NOJA		39 02 351 09 000145267	39 02
07 391015261366	0521	CASTRILLON JOVEN FLOR ANDREA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 02 08 00146063		CL MANUEL FERNANDEZ MADRAZO 12 4 IZQ	39750	COLINDRES		39 02 351 09 000145974	39 02

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 02 1 09 000003

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 02	CL SAN FRANCISCO.S/N 0	39770 LAREDO (CANTABRIA)	942 0608135	942 0608136

09/1517

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/03

Notificación de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, por la presente se comunica que la Administración de la Seguridad Social de Torrelavega, no teniendo constancia de que en la actualidad realicen una actividad ha dictado Resolución por la que se tramita la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de los siguientes trabajadores:

N.S.S.	TRABAJADOR	FECHA BAJA
04/1041839849	IOAN IURASCU	31-12-2008
39/1021631842	IOAN LUCIN	31-12-2008
39/1021632246	STEFAN NEDELCU	31-12-2008
39/1021631741	CONSTANTIN COTAN	31-12-2008
39/1021654676	CIPRIAN VALENTIN SARCA	31-12-2008
39/1021632448	DUMITRU NICORICI	31-12-2008
39/1021654373	ALEXANDRU VIOREL BUCUR	31-12-2008
39/1021642148	STEFAN ARDELEANU	31-12-2008
39/1021654777	TOMA NECULA	31-12-2008
04/1041839748	ADRIAN ALBESTANU	31-12-2008
39/1020929196	ALEXANDRU VALENTIN MARIN	30-11-2008
39/1021079144	ADRIAN SANDU	31-12-2008
39/1021061158	IONUT CRISTIAN TRANDAFIR	31-12-2008
39/1021078942	BOGDAN VASILE TRANDAFIR	31-12-2008
39/1020482289	GICA SANDEL VASILE	31-12-2008

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Torrelavega, 29 de enero de 2009.—El director de la Administración, Marcos Montero Toyo.

09/1469

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de requerimiento de bienes, embargo de cuentas corrientes y ahorro

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 26 de enero de 2009.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.